



OPANAL
Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe
Conferencia General

Doc. CG/13/2021

**Estados Financieros y Dictamen del Auditor
Externo al 31 de diciembre de 2020**

Anexo: CAAP/12/2021Rev.

**ORGANISMO PARA LA PROSCRIPCIÓN DE LAS ARMAS NUCLEARES EN LA
AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE**

INFORME SOBRE EXAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

31 de diciembre de 2020

INDICE	ANEXO
Informe del auditor independiente	-
Estado de situación financiera	1
Estado de actividades	2
Estado de variaciones en el patrimonio	3
Notas a los estados financieros	4
Otra información financiera:	
Estado comparativo de ingresos y egresos	5
Relación de cuotas por cobrar a Estados Miembros	6



Contadores Certificados y Asesores de Negocios

Informe del Auditor Independiente

Al Secretario General del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe.
Presente

Opinión

Hemos auditado los estados financieros del **Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe, (el Organismo)**, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el estado de actividades y el de variaciones en el patrimonio correspondientes a los años terminados en esas fechas, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas. Los estados financieros han sido preparados de conformidad con las reglas contables contenidas en el "Reglamento Financiero" del OPANAL y supletoriamente, conforme a las Normas de Información Financiera mexicanas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera del **Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe**, al 31 de diciembre de 2020 y 2019, así como su resultado y de variaciones en el patrimonio correspondientes a los ejercicios terminados en dichas fechas, de conformidad con las reglas contables sobre la información financiera establecidas en el "Reglamento Financiero" y, supletoriamente, con las Normas de Información Financiera mexicanas y del control interno que la Secretaría considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas de Información Financiera mexicanas y del control interno que la Secretaría considere necesario para permitir la preparación de estados financieros. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros** de este informe. Somos independientes del Organismo, de conformidad con los requerimientos de ética, contenidos en el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos (Código de Ética Profesional), aplicables a nuestra auditoría de estados financieros en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética Profesional. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Responsabilidades de la Secretaría y de los responsables de la Administración del Organismo en relación con los estados financieros

La Secretaría es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros, de conformidad con las reglas contables sobre la información financiera establecidas en el "Reglamento Financiero" y, supletoriamente, con la Normas de Información Financiera mexicanas y del control interno que la Secretaría considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Secretaría es responsable por someter a los órganos del OPANAL- Consejo y Conferencia General- una evaluación sobre el estado del Patrimonio y de los recursos financieros puestos a la disposición del OPANAL, de continuar como Organismo Internacional y lograr los fines para los cuales fue creado, revelando, según corresponda, las cuestiones relativas como Organismo activo y utilizando el principio contable de negocio en marcha excepto si la "Secretaría del Organismo" tiene la intención de liquidar el Organismo o de cesar operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista.

El Secretario General del Organismo, es responsable de la supervisión del proceso de información financiera del Organismo.

V
I
E
Y
R
A
M
O
T
A
Y
A
S
O
C
I
A
D
O
S,
S.
C.



Contadores Certificados y Asesores de Negocios

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones de los Estados Miembros del Organismo basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las reglas contables sobre la información financiera establecidas en el "Reglamento Financiero" y, supletoriamente, con la Normas de Información Financiera mexicanas y del control interno que la Secretaría considere necesario para permitir la preparación de estados financieros, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de desviación material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Organismo.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Secretaría.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Secretaría, del principio contable de "negocio" en marcha y, con la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una desviación material relacionada con hechos o con condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad del Organismo para continuar como Entidad en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que el Organismo deje de ser un negocio en marcha.
- Evaluamos en su conjunto, la presentación, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.
- Comunicamos al Secretario General del Organismo, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Atentamente
Vieyra Mota y Asociados, S.C.

L.C.C. Ricardo Vieyra Gómez
Cédula Profesional 3338022

Ciudad de México, a 10 de junio de 2021

V
I
E
Y
R
A

M
O
T
A

Y

A
S
O
C
I
A
D
O
S,

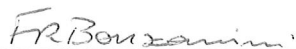
S.
C.

ORGANISMO PARA LA PROSCRIPCIÓN DE LAS ARMAS NUCLEARES EN LA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE - nota 1
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
al 31 de diciembre de 2020 y 2019
(dólares americanos - nota 2 a)

ACTIVO	2020	2019	PASIVO	2020	2019
ACTIVO CIRCULANTE			PASIVO A CORTO PLAZO		
Caja y bancos (nota 2 b y 3)	\$ 109,978	\$ 212,554	Acreedores diversos (nota 7)	\$ 80,409	\$ 38,580
Fondo de Reserva (nota 2 b)	375,650	398,870	Pagos a cuenta de futuras cuotas (nota 7)	1,805	6,142
			Montos reservados (nota 7)	206,721	104,890
Cuotas por cobrar (nota 2 d y 4)	1,079,800	800,552	Impuestos por pagar (nota 7)	967	1,136
Donaciones con fin específico (nota 2 b)	<u>50,678</u>	<u>1,340</u>			
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE	<u>1,616,106</u>	<u>1,413,316</u>	TOTAL DE PASIVO	<u>289,902</u>	<u>150,748</u>
ACTIVO NO CIRCULANTE			PATRIMONIO		
Equipo de transporte, cómputo y muebles (nota 2)	58,399	58,062	Fondos de reserva (nota 8)	375,650	398,870
Depreciación acumulada (nota 2 c y 5)	(44,873)	(37,458)	Remanentes de partidas no ejercidas (nota 10)	955,241	868,385
Depositos en garantía (nota 6)	<u>4,687</u>	<u>4,687</u>	Inventario de activo fijo (nota 2 c y 5)	<u>13,526</u>	<u>20,604</u>
TOTAL ACTIVO NO CIRCULANTE	<u>18,213</u>	<u>25,291</u>	TOTAL DE PATRIMONIO	<u>1,344,417</u>	<u>1,287,859</u>
TOTAL DE ACTIVO	<u>\$ 1,634,319</u>	<u>\$ 1,438,607</u>	TOTAL DE PASIVO Y PATRIMONIO	<u>\$ 1,634,319</u>	<u>\$ 1,438,607</u>

Las notas adjuntas forman parte de este estado financiero

Bajo protesta de decir verdad, declaramos que los estados financieros y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor



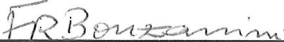
Embajador Flávio Roberto Bonzanini
Secretario General

**ORGANISMO PARA LA PROSCRIPCIÓN DE LAS ARMAS NUCLEARES EN LA
AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE - nota 1
ESTADO DE ACTIVIDADES
del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020 y 2019
(dólares americanos - nota 2 a)**

	2020	2019
Ingresos por cuotas (anexo 6)		
Del ejercicio	\$ 118,501	\$ 142,301
Cuotas del ejercicio no recaudadas (nota 2 a)	298,488	274,688
	<u>416,989</u>	<u>416,989</u>
Egresos Fondo General (anexo 5)		
Personal	247,279	251,996
Servicios Externos	9,663	2,863
Gastos de operación	73,388	90,934
	<u>330,330</u>	<u>345,793</u>
REMANENTE DE INGRESOS SOBRE EGRESOS DEL FONDO GENERAL	\$ 86,659	\$ 71,196
Otros ingresos		
Intereses ganados	107	46
Utilidad en cambios	-	-
	<u>107</u>	<u>46</u>
Otros egresos		
Comisiones bancarias	1,218	1,262
Perdida en cambios	7,854	348
Impuesto al valor agregado pagado	-	-
Traspaso al Fondo de Reserva	14,000	14,000
	<u>23,072</u>	<u>15,610</u>
(DISMINUCIÓN) / REMANENTE DE OTROS INGRESOS SOBRE OTROS EGRESOS	\$ (22,965)	\$ (15,564)
(DISMINUCIÓN) / REMANENTE NETO DEL EJERCICIO	\$ 63,694	\$ 55,632

Las notas adjuntas forman parte de este estado financiero

Bajo protesta de decir verdad, declaramos que los estados financieros y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor


Embajador Flávio Roberto Bonzanini
Secretario General

ORGANISMO PARA LA PROSCRIPCIÓN DE LAS ARMAS NUCLEARES EN LA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE - nota 1
ESTADO DE VARIACIONES EN EL PATRIMONIO (nota 2 b y 10)
Años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019
(dólares americanos - nota 2 a)

	Fondo de Reserva (nota 2 a)	Fondo Especial de Recuperación	Remanente de Partidas no Ejercidas	Inventario de Activo Fijo	Total
Patrimonio al 31 de diciembre de 2018	\$ 408,064	-	806,249	27,317 \$	1,241,630
<u>2019</u>					
Más:					
Compra equipo de transporte y de oficina	-	-	-	984	984
Reposición por robo y baja de activo, neto	-	-	-	113	113
Decremento fondo reserva	(9,194)	-	-	-	(9,194)
Menos:					
Reclasificación del fondo especial de recuperación	-	-	-	-	-
Aplicación de la depreciación del ejercicio 2019	-	-	-	(7,810)	(7,810)
Corrección a reservas de 2018	-	-	6,504	-	6,504
Más:					
(Disminución) / remanente del ejercicio del fondo general	-	-	71,196	-	71,196
(Disminución) / remanente del ejercicio de otros ingresos y/o gastos	-	-	(15,564)	-	(15,564)
Patrimonio al 31 de diciembre de 2019	398,870	-	868,385	20,604	1,287,859
<u>2020</u>					
Más:					
Compra equipo de cómputo y de oficina	-	-	-	336	336
Corrección por adquisiciones y bajas de activo, neto	-	-	-	-	-
Decremento fondo reserva	(23,220)	-	-	-	(23,220)
Menos:					
Traspaso del fondo especial de recuperación	-	-	23,162	-	23,162
Aplicación de la depreciación del ejercicio 2020	-	-	-	(7,414)	(7,414)
Corrección a reservas de 2019	-	-	-	-	-
Más:					
(Disminución) / remanente del ejercicio del fondo general	-	-	86,659	-	86,659
(Disminución) / remanente del ejercicio de otros ingresos y/o gastos	-	-	(22,965)	-	(22,965)
Patrimonio al 31 de diciembre de 2020	\$ 375,650	\$ -	\$ 955,241	\$ 13,526	\$ 1,344,417

Las notas adjuntas forman parte de este estado financiero

Bajo protesta de decir verdad, declaramos que los estados financieros y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

FR Bonzanini

Embajador Flávio Roberto Bonzanini
Secretario General



OPANAL

Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe

Comisión de Cuotas y Asuntos Administrativos y de Presupuesto - CCAAP

Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros 31 de diciembre de 2020

= Cifras expresadas en dólares americanos =

1. Constitución y objeto

OPANAL es un Organismo intergubernamental creado por el "Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe" (**Tratado de Tlatelolco**), para asegurar el cumplimiento de las obligaciones del Tratado. El **Tratado de Tlatelolco** fue abierto a firma el 14 de febrero de 1967 en la Ciudad de México y entró en vigor el 25 de abril de 1969.

El Artículo 1 del **Tratado de Tlatelolco**, referente a las Obligaciones, establece lo siguiente:

1. Los Estados Parte en el instrumento se comprometen a utilizar exclusivamente con fines pacíficos el material y las instalaciones nucleares sometidos a su jurisdicción, y a prohibir e impedir en sus respectivos territorios:
 - a. El ensayo, uso, fabricación, producción o adquisición, por cualquier medio, de toda arma nuclear, por sí mismas, directa o indirectamente, por mandato de terceros o en cualquier otra forma, y
 - b. El recibo, almacenamiento, instalación, emplazamiento o cualquier forma de posesión de toda arma nuclear, directa o indirectamente, por sí mismas, por mandato a terceros o de cualquier otro modo.
2. Las Partes Contratantes se comprometen, asimismo, a abstenerse de realizar, fomentar o autorizar, directa o indirectamente, el ensayo, el uso, la fabricación, la producción, la posesión o el dominio de toda arma nuclear o de participar en ello de cualquier manera.

OPANAL es responsable de convocar y celebrar reuniones periódicas o extraordinarias entre los Estados Miembros en cuanto se relacionen con los propósitos, las medidas y los procedimientos determinados en el Tratado de Tlatelolco y de supervisar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en dicho instrumento jurídico.

Los Estados parte en el Tratado de Tlatelolco y por lo tanto, Estados Miembros del OPANAL son: Antigua y Barbuda, Argentina, Bahamas, Barbados, Belice, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Dominica, Ecuador, El Salvador, Granada, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República

Dominicana, San Kitts y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y Las Granadinas, Surinam, Trinidad y Tobago, Uruguay y Venezuela.

El Artículo 8 del Tratado de Tlatelolco establece como Órganos del OPANAL la Conferencia General, el Consejo y la Secretaría. Estableciendo además en los Artículos 9, 10 y 11 la estructura y funciones de cada Órgano respectivamente.

El Artículo 11, párrafo 1 del Tratado de Tlatelolco, establece que la Secretaría del OPANAL se compondrá de un Secretario General, que será el más alto funcionario del Organismo, y del personal que este requiera (empleados locales).

2. Principales políticas contables

Los estados financieros fueron preparados de acuerdo con las disposiciones sobre la información financiera establecida en el Reglamento Financiero del OPANAL (Doc. Inf.01/2019). En aquellos asuntos donde el Reglamento Financiero no cubre el reconocimiento contable se ha optado por utilizar Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público NICSP's emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC) desarrolladas por su Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (IPSASB sigla en inglés).

Las principales políticas y criterios contables seguidos por OPANAL en la preparación de sus estados financieros, se resumen a continuación.

A. Base de preparación

Por disposición del Reglamento Financiero, OPANAL lleva sus registros contables en dólares de los Estados Unidos de América (USD). Sin embargo, la mayoría de los gastos son erogados en pesos mexicanos por lo que la conversión a USD de los movimientos en Moneda Nacional se efectúa utilizando el tipo de cambio ponderado¹, excepto los pagos de nómina, para los cuales se utiliza el tipo de cambio del día 14 del mes o el día hábil inmediato anterior.

El Organismo funciona con dos fondos y otros ingresos:

- I. El Fondo General
- II. El Fondo de Reserva
- III. Otros ingresos

¹ Ese T.C. ponderado es calculado cada mes con base en la disponibilidad en Moneda Nacional, la cual es resultado de la suma de los trasposos de USD a MXN realizados durante cada mes. El remanente en MXN del mes anterior es expresado mediante el T.C. ponderado del mes anterior. La suma de los montos trasposados en USD, dividido por la suma de los montos resultantes en MXN y del remanente en MXN del mes anterior expresará el T.C. ponderado.

I. Fondo General (Anexo 5)

El Reglamento Financiero (Doc. Inf.01/2019) en su artículo 11 define el Fondo General y su aplicación.

El Fondo General contiene los recursos provenientes de las cuotas pagadas para la ejecución del presupuesto. El Fondo General puede contener otros ingresos conforme al artículo 32, entre los que se encuentran los montos reservados.

Al 31 de diciembre de 2019, los montos reservados presentaban un saldo de USD\$ 46,505.40 (USD\$ 26,505.40 están destinados a la reposición de activos y USD\$ 12,074.72 a reserva de compra de vehículo del Organismo), ese monto se incrementó en enero de 2020 por el traspaso de USD\$ 10,000.00 de provisión de gastos para traslado e instalación del Secretario General y USD\$ 4,000.00 para reserva de compra de vehículo del OPANAL. Por otro lado, en el correr del año 2020 disminuyó en USD\$ 45,116.63, ese monto fue transferido al Fondo General para afrontar los gastos del presupuesto. Al 31 de diciembre de 2020 el saldo de montos reservados es de USD\$ 15,388.77, de los cuales USD\$ 6,080.12 a reserva de compra de vehículo del Organismo y USD\$ 9,308.65 provisión de gastos para traslado e instalación del Secretario General.

II. Fondo de Reserva

El Fondo de Reserva y su utilización son objeto del artículo 12 del Reglamento Financiero.

El propósito del Fondo de Reserva es asegurar que el OPANAL no deje de funcionar por insuficiencia en la recaudación de cuotas.

El Fondo de Reserva está constituido por los recursos que exceden los montos necesarios para financiar el Presupuesto.

Se procurará que el Fondo de Reserva alcance un monto equivalente al total de las cuotas anuales de los Estados Miembros. El Fondo de Reserva podrá ser utilizado temporalmente para:

- a) Financiar el Presupuesto en el caso de no haber recursos suficientes en el Fondo General, debiendo el Secretario General comunicar al Consejo las transferencias efectuadas;
- b) Financiar gastos necesarios no previstos en el Presupuesto, mediante autorización de la Conferencia General o del Consejo, los cuales considerarán previamente el informe de la CCAAP sobre la situación del Fondo de Reserva y la razón de tales gastos.

En el caso de que el Fondo de Reserva se reduzca a menos del 50% del total de las cuotas anuales de los Estados Miembros, el Secretario General podrá incluir en el Proyecto de Presupuesto una partida para reponer el Fondo de Reserva conforme a lo señalado en el artículo 12, párrafo 2.

En el caso de que el Fondo de Reserva exceda substancialmente el total de las cuotas anuales de los Estados Miembros, el Secretario General propondrá al Consejo transferir recursos del Fondo de Reserva al Fondo General.

El Fondo de Reserva al 31 de diciembre de 2019 tenía un saldo de USD\$ 360,290.14. En el año 2020 el Fondo de Reserva se disminuyó en USD\$ 58 por las comisiones bancarias.

Al 31 de diciembre de 2020 este Fondo presenta un saldo de USD\$ 360,232.14.

III. Otros ingresos

Otros ingresos son aquellos que provengan de:

a) Donaciones o herencias;

México realizó dos depósitos bancarios en el mes de diciembre de 2020, uno por MXN\$ 1,000,000.00 (USD\$49,850.49) para la refacción de una posible sede del OPANAL o para el apoyo en la renta de la sede y MXN\$ 802,248.00 (USD\$ 40,000.00) para la Escuela de Verano del año 2021.

Los montos provenientes del Gobierno de los Países Bajos para el Programa de Pasantías. Este recurso al 01 de enero de 2020 era de USD\$ 1,267.18, en el mes de febrero Países Bajos realizó el depósito bancario de USD\$ 11,980 para el programa de pasantías del año 2021. El monto al 31 de diciembre de 2020 ascendió a USD\$ 13,247.18.

b) Recursos que resulten de la enajenación de bienes;

c) Depósitos bancarios no identificados;

d) Intereses bancarios.

Los montos provenientes de otros ingresos serán integrados al Fondo General o al Fondo de Reserva a juicio del Secretario General, quien deberá informar a la CCAAP.

B. Cuentas bancarias del Organismo

Actualmente el Organismo cuenta con seis cuentas bancarias tres en HSBC y tres en Scotiabank, estas cuentas contienen los recursos correspondientes a:

- **Fondo General:**

- Banco HSBC, cuenta en pesos No. 4018671016: utilizada para los gastos establecidos en el Presupuesto. Saldo al 31 de diciembre de 2020 USD\$ 99,304.25.
- Banco HSBC, cuenta en dólares No. 199312100: destinada para la recaudación de cuotas y para realizar los gastos establecidos en el Presupuesto. Saldo al 31 de diciembre de 2020, es de USD\$ 8,190.18.
- Banco Scotiabank, cuenta en pesos No. 104194809: utilizada para los gastos establecidos en el Presupuesto. Saldo al 31 de diciembre de 2020 es de USD\$ 431.33.
- Cuenta en dólares No. 107272022: destinada para la recaudación de cuotas y para realizar los gastos establecidos en el Presupuesto. El saldo al 31 de diciembre de 2020, es de USD\$ 1,860.93.

- **Fondo de Reserva y Montos Reservados:**

- Banco Scotiabank, cuenta en dólares No. 107270887. Saldo al 31 de diciembre de 2020, es de USD\$ 375,649.91 (USD\$ 360,232.14 del Fondo de Reserva y USD\$ 15,417.77 de Montos Reservados).

- **Donaciones con un fin determinado:**

- Banco HSBC, cuenta en pesos No. 4059454249: contiene los fondos provenientes del Gobierno de México para la realización de la Escuela de Verano sobre desarme y no proliferación. Saldo al 31 de diciembre de 2020, es de USD\$ 50,677.53 (MXN 973,626.80).

C. Equipo permanente (Activo Fijo)

Se registra anualmente el costo de adquisición de los activos y la depreciación mediante la aplicación de los porcentajes máximos autorizados por la Ley del Impuesto Sobre la Renta. Tanto las altas (compras), las bajas de los equipos que ya no se usan y la depreciación se registra en el Patrimonio (Ver Nota 5).

D. Contribuciones pendientes de cobro (Anexo 6)

Representa en términos generales, las contribuciones pendientes de pago al OPANAL por parte de los Estados Miembros.

E. Ingresos

Se registra un ingreso cuando algún Estado Miembro del OPANAL paga su contribución anual establecida en la Escala de Cuotas, la cual es aprobada por la Conferencia General cada año o cuando provienen de otros ingresos (ver Nota III)

F. Conversión de saldos de Moneda Nacional a dólares

La conversión de saldos en Moneda Nacional a dólares americanos de las cuentas denominadas en Moneda Nacional se efectuó dividiendo los saldos al 31 de diciembre de 2020 en Moneda Nacional entre el tipo de cambio ponderado del mes de diciembre de 2020 (USD\$ 19.71 pesos por dólar).

3. Efectivo

Los montos disponibles para sufragar las operaciones del Organismo previstas en el Presupuesto se integraban, al 31 de diciembre de 2020 y 2019, como sigue:

	2019	2020
Fondo revolvente o caja chica	USD\$ (13)	191
Banco HSBC No. 4018671016 (pesos)	107,136	99,304
Cuenta HSBC No. 0199312100 (USD)	24,803	8,190
Banco Scotiabank S.A. No. 00104194809 (pesos)	1,308	432
Cuenta Scotiabank No. 00107272022 (USD)	79,320	1,861
	USD\$ 212,554	109,978

El Fondo de Reserva está en la cuenta Scotiabank – 0889 y los montos contenidos (punto III) en la cuenta HSBC-4249 los cuales no forman parte del efectivo mencionado.

4. Cuotas pendientes de cobro (Anexo 6)

Al 31 de diciembre de 2019 y 2020 (Ver Nota 14.c), se integra como sigue:

	<u>2019</u>	<u>2020</u>
Saldos por cobrar al 31 de diciembre de 2019 / 2020	USD\$ 689,080	794,410
Cuotas pendientes de cobro del presupuesto del año 2019 / 2020	274,518	292,345
Cobros por recuperación de cuotas de 2020 y anteriores / 2019 y anteriores	(169,357)	(13,098)
Recaudado para futuros ejercicios económicos	(4,608)	(1,804)
Aplicación de saldos a favor de ejercicios anteriores	4,777	6,142
	<u>USD\$ 794,410</u>	<u>1'077,995</u>

5. Equipo permanente

Al 31 de diciembre de 2019 y 2020 asciende a USD\$ 20,604 y USD\$ 13,526 respectivamente y se integra como sigue:

	<u>2019</u>	<u>2020</u>
Equipo de transporte	USD\$ 22,574	22,574
Equipo de cómputo	11,953	11,953
Mobiliario y equipo	23,535	23,872
	<u>58,062</u>	<u>58,399</u>
Depreciación acumulada	<u>(37,458)</u>	<u>(44,873)</u>
	<u>USD\$ 20,604</u>	<u>13,526</u>

La depreciación del ejercicio 2019 y 2020 fue de USD\$ 7,810 y USD\$ 7,414 respectivamente, la cual fue aplicada contra el Patrimonio.

6. Depósitos en garantía

El saldo al 31 de diciembre de 2020, se integra por USD\$ 3,931 correspondientes a un mes de renta con el Sr. Federico Mendoza Mirassou (Clausula Segunda y párrafo segundo del contrato de Arrendamiento de la Sede), por USD\$ 74 de Pegaso (servicio de telefonía móvil) y por USD\$ 682 de ADT (alarma del edificio sede).

7. Cuentas por pagar

El total de las cuentas por pagar, al 31 de diciembre de 2020, es de USD\$ 289,902. Se integran por el siguiente:

- i. USD\$ 967.00 IMSS, SAR, INFONAVIT correspondientes al mes de diciembre a ser pagados en enero de 2021;

- ii. USD\$ 42,244 monto correspondiente a la cuenta contable de "Reposición de activos";
- iii. USD\$ 193,474 saldo a favor de la SRE-México destinado al Curso de Verano 2021 y para otra posible sede del organismo o ayuda de renta del mismo,
- iv. USD\$ 13,247 corresponde al saldo a favor de Países Bajos para el programa de pasantía.
- v. USD\$ 1,805 de Costa Rica, Nicaragua y Saint Kits y Nevis
- vi. USD\$ 38,165 provisión traslado e instalación del Secretario General y pagos pendientes de 2020.

8. Fondo de Reserva y Montos Reservados

Los recursos de este fondo se encuentran depositados en la cuenta en dólares No. 107270887 del Banco Scotiabank, su saldo al 31 de diciembre de 2020 es USD\$ 375,650. La cuenta Scotiabank- USD- 0887 se integra en:

	<u>2019</u>	<u>2020</u>
Fondo de Reserva y Montos Reservados al 31 de diciembre de 2019/2020	USD\$ 408,064	398,870
Comisiones bancarias	(29)	(58)
Gastos de Montos Reservados	(23,204)	(37,162)
Traspaso a Montos Reservados	14,000	14,000
Intereses ganados en 2019/2020	39	-
Fondo de Reserva al 31 de diciembre de 2019/2020	USD\$ <u>398,870</u>	<u>375,650</u>

9. Traspaso de los Montos Reservados (Anexo 2)

En enero del año 2020 se traspasaron de la cuenta del Banco Scotiabank- dólares- 0010727222022 a la cuenta Scotiabank- dólares -107270887, USD\$ 10,000.00 de provisión de gastos para traslado e instalación del Secretario General y USD\$ 4,000.00 para reserva de compra de vehículo del OPANAL.

En el mes de febrero se debitaron USD\$ 500 de la cuenta de gastos para traslado e instalación del Secretario General por costos extras de la mudanza del Secretario General anterior Luiz Filipe de Macedo Soares y USD\$ 58 del Fondo de Reserva correspondiente comisiones bancarias.

En el mes de mayo se debitaron USD\$ 162 de la cuenta de gastos para traslado e instalación del Secretario General por gastos de la mudanza del Secretario General anterior Luiz Filipe de Macedo Soares.

En el mes de noviembre se transfirieron USD\$ 4,500 de montos reservados al Fondo General para el pago de los gastos presupuestales.

En el mes de diciembre se transfirieron USD\$ 32,000 de montos reservados al Fondo general para afrontar los pagos de proveedores y nómina.

10. Partidas no ejercidas del presupuesto (Anexo 3)

Las “partidas no ejercidas del presupuesto” son el resultado contable de la diferencia existente entre el presupuesto aprobado y los gastos ejecutados en el año. El presupuesto aprobado anual, (el cual corresponde al total de las contribuciones según la escala de cuotas), es una autorización que la Conferencia General le otorga al Secretario General del Opanal que establece el techo de gastos organizados por títulos, secciones y capítulos.

Sin embargo, no todos los Estados Miembros pagan sus contribuciones al día, y por lo tanto el Secretario General ejecuta el presupuesto recorriendo los ingresos a título de contribuciones del año en curso, de años anteriores o de futuros años.

Dada la incertidumbre generada por el desfasaje de los pagos recibidos por el Organismo se hace un esfuerzo de “ahorro”. Ese “ahorro” es lo que se llama “partidas no ejercidas” y es un monto solamente a efectos contables.

Al terminar cada ejercicio financiero el “ahorro” que hubo de “partidas no ejercidas” se suma a la cantidad acumulada del año inmediato anterior. Siendo el “ahorro” registrado en el ejercicio 2020 la cantidad de USD\$ 72,659, el saldo acumulado al 31 de diciembre de 2020 ascendió a USD\$ 388,901.

11. Otros productos e ingresos

En este rubro se registra la cancelación de gastos (comisiones bancarias y pérdidas por cambio de divisas) y productos financieros (intereses ganados) de cada ejercicio financiero. También se registran ingresos que difieren de las cuotas aprobadas por la Conferencia General siempre que no sean donaciones con un fin determinado esto de conformidad con el Artículo 8 del Reglamento Financiero, (ejemplo: cuotas que no fueron identificadas y que por decisión de la Comisión de Cuotas y de Asuntos Administrativos y Presupuestales (CCAAP) pasaron a registrarse como “otros ingresos”).

El saldo al 31 de diciembre de 2019 y 2020 ascendió a USD\$ 9,023 y USD\$ 111,679 respectivamente.

12. Acuerdos entre el Gobierno de México y el OPANAL – Ingreso extra presupuestal

Desde el 2015, el Gobierno de México y el OPANAL han formalizado acuerdos para copatrocinar la realización de la Escuela de Verano sobre Desarme Nuclear y no Proliferación. El acuerdo consiste en que el Gobierno de México determina la cantidad -en función del monto remanente de la edición del Curso de Verano pasado y la cantidad a utilizar en el Curso de Verano del año que corresponde- y la deposita en las cuentas del OPANAL y este se compromete a realizar la compra de los pasajes aéreos de los participantes, el pago por día y el pago de materiales y algunos proveedores para la realización de dicho curso. El Acuerdo describe que en caso de que los gastos lleguen a superar el monto depositado, el Gobierno de México se compromete a reembolsar al Organismo y, caso contrario, si hubiera un sobrante, este sería reservado para ediciones futuras del Curso de Verano.

En el año 2018, el remanente de la Escuela de Verano fue de USD\$ 1,264,00 el cual fue reservado para la edición 2019 de la Escuela de Verano. La participación de la Secretaría del OPANAL se realizó mediante un acuerdo con el Gobierno de México por intercambio de notas: la de la Secretaría de Relaciones Exteriores no. 2927 de fecha 4 de abril de 2018 y la del OPANAL, S-253/2018 de fecha 7 de mayo de 2018.

El 31 de diciembre de 2019, el Gobierno de México depositó al organismo (\$ 948,215) USD\$ 50,000 para el curso de verano del año 2020.

El 31 diciembre de 2020 el Gobierno de México depositó en la cuenta del OPANAL \$802,248.00 (USD\$ 40,000) para el curso de verano del año 2021.

El saldo al 31 de diciembre de 2020 ascendió a \$ 1,775,875 (USD\$ 91,264)

Nota: *Estos recursos se reportan como donaciones con un fin determinado que, de conformidad con el Artículo 8 del Reglamento Financiero, no forman parte del Fondo General.*

13. Fondo especial de recuperación (Anexo 3)

En 2008, el Organismo vivió una crisis económica generada por los bajos ingresos obtenidos y el incremento de los gastos, por lo que la Conferencia General resolvió crear un Fondo Especial de Recuperación.

El Fondo Especial de Recuperación tenía como objetivo agrupar en un solo fondo las Partidas No Ejercidas, las aportaciones del Organismo y el Fondo de Operaciones de manera que la presentación de los Estados Financieros reflejara la realidad del Organismo.

Esta cuenta contable incluye la recuperación de adeudos de cuotas de los Estados Miembros anteriores a 1999, así como los saldos remanentes por aportaciones del Organismo, principalmente de los fondos transferidos ya extintos: Fondo de Pensiones y Retiro de Personas y Fondo de Operaciones.

En el año 2017 se dedujo de esta cuenta contable el descuento aplicado a la deuda de Santa Lucía por la cantidad de USD\$ 11,494. Al 31 de diciembre de 2017 el saldo en esta cuenta contable era de USD\$ 559,919. Con el objetivo de mostrar la operación real y los fondos que actualmente tiene el OPANAL, el Fondo Especial de Recuperación se suma al remanente de "partidas no ejercidas" (ver nota 9) a partir del año 2018, el cual al 31 de diciembre de 2019 es de USD\$ 868,385, valor solamente a efectos contables.

14. Perdida en cambios (Anexo 2)

La contabilidad del Organismo es realizada en dólares americanos (USD). Sin embargo, la mayor parte de los gastos son hechos en pesos mexicanos (MXN). Mensualmente se busca expresar en USD los gastos en MXN de la manera más precisa posible, para ello se utiliza en la contabilidad del Organismo el tipo de cambio ponderado.

La diferencia entre los tipos de cambio utilizados generan la necesidad de un ajuste cambiario mensual el cual compone la perdida en cambios (ver Anexo 2).

15. Situación presupuestal al 31 de diciembre de 2020

a) Ingresos:

	<u>2019</u>	<u>2020</u>
Ingresos presupuestados por cuotas del año	USD\$ 416,989	416,989
Aplicación saldo a favor de cuotas de años anteriores	-	-
Cuotas cobradas del año	<u>(142,301)</u>	<u>(118,501)</u>
Saldo pendiente de cobro a los Estados miembros por ingresos presupuestados	<u>USD\$ 274,668</u>	<u>298,488</u>

Al 31 de diciembre de 2020 no se habían cobrado USD\$ 298,488 equivalentes al 71.58% de las cuotas presupuestales para el año 2020.

b) Egresos:

		<u>2019</u>	<u>2020</u>
Presupuesto de egresos del año	USD\$	416,989	416,989
Presupuesto ejercido		(359,793)	(344,330)
Presupuesto por ejecutar	USD\$	<u>57,196</u>	<u>72,659</u>

En el Anexo 5, se incluye un resumen de las partidas presupuestadas comparadas con los importes ejercidos de las mismas al 31 de diciembre de 2020.

16. Informe de los Estados miembros con respecto al pago de cuotas

La situación de los Estados Miembros del Organismo con relación al pago de sus cuotas al 31 de diciembre de 2020 la siguiente:

a) Al día en el pago de cuotas:

Bahamas, Barbados, Bolivia, Costa Rica, Cuba, Guatemala, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Saint Kitts & Nevis.

Con saldo a favor para el año 2020 y posteriores:

Costa Rica, Nicaragua y Saint Kitts & Nevis.

b) Países con retraso en el pago:

El Salvador, Haití y San Vicente y las Granadinas, son los tres deudores históricos existentes al 31 de diciembre de 2020.

Debido a lo antes mencionado la deuda de estos Estados Miembros al 31 de diciembre de 2020, aumento a USD\$ 300,587, conformada por USD\$ 130,243 adeudo de el Salvador, USD\$ 130,938 adeudo de Haití y USD\$ 39,406 adeudo de San Vicente y las Granadinas.

Antigua y Barbuda tiene pendiente el pago de sus cuotas del 2012 al 2020 con una deuda acumulada al 31 de diciembre de 2020 de USD\$ 13,009.

Trinidad y Tobago, y Venezuela tienen pendiente el pago de sus cuotas del año 2015 al año 2020, generando una deuda acumulada al 31 de diciembre de 2020 de USD\$ 50,790 y USD\$ 239,877 respectivamente.

Suriname, presenta adeudos desde 2016, sumando al 31 de diciembre de 2020 un adeudo de USD\$ 7,715.00

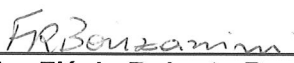
Mientras que Colombia debe desde 2017, y su deuda acumulada es de USD\$ 83,396.

Dominica adeudo sus cuotas del año 2018 al 2020, por un total de USD\$ 4,629.

Argentina, Brasil, Chile, Honduras, Paraguay y República Dominicana, adeudan cuota parte o la cuota completa de 2019, por un total de USD\$ 357,450

17. Autorización de la emisión de los estados financieros


La emisión de los estados financieros adjuntos fue autorizada con fecha 10 de junio de 2021, por el Embajador Flávio Roberto Bonzanini, Secretario General, consecuentemente estos no reflejan los hechos ocurridos después de esa fecha, y están sujetos a la aprobación de la Conferencia General del OPANAL.



Embajador Flávio Roberto Bonzanini
Secretario General

**ORGANISMO PARA LA PROSCRIPCIÓN DE LAS ARMAS NUCLEARES EN LA AMÉRICA
LATINA Y EL CARIBE - nota 1
ESTADO COMPARATIVO DE INGRESOS Y EGRESOS
PRESUPUESTADOS CONTRA LOS REALES
al 31 de diciembre de 2020
(dólares americanos - nota 2 a)**

Fondo General Cuentas	Al 31 de diciembre de 2020		
	Presupuestados	Reales	Diferencias + (-)
Ingresos fondo general			
Cuotas del ejercicio	\$ 416,989	\$ 118,501	\$ 298,488
Cuotas del ejercicio no recaudadas	-	298,488	(298,488)
Total de ingresos del fondo general	\$ 416,989	\$ 416,989	\$ -
Egresos fondo general			
Sueldos	189,120	184,829	4,291
Seguridad social	5,000	3,801	1,199
Infonavit	5,300	4,544	756
Gratificaciones	53,800	53,778	22
Seguro Médico S.G	8,000	327	7,673
Representación	2,400	-	2,400
Viáticos	9,000	-	9,000
Pasajes	8,000	-	8,000
Derechos consumo de agua	150	83	67
Servicios Financieros	1,200	-	1,200
Servicio Postal	300	133	167
Servicio Telefónico	1,600	1,578	22
Página web y correo electrónico	250	105	145
Honorarios	16,245	9,505	6,740
Electricidad	1,060	816	244
Seguros	1,300	988	312
Gasolina y lubricantes	2,500	2,200	300
Refacciones y mantenimiento equipo de transporte	600	374	226
Material de oficina	2,944	1,958	986
Material sanitario y limpieza	-	-	-
Alquiler de la sede	76,870	61,547	15,323
Gastos varios	16,450	3,365	13,085
Imprevistos	900	399	501
Reserva para cambio de vehículo	4,000	4,000	-
Provisión de gastos de traslados e instalación SG	10,000	10,000	-
	\$ 416,989	\$ 344,330	\$ 72,659
(-) Comisiones bancarias en otros egresos	-	1,218	(1,218)
Total de egresos del fondo general	\$ 416,989	\$ 343,112	\$ 73,877
Excedente de ingresos sobre egresos del fondo general	\$ -	\$ 73,877	\$ (73,877)


Embajador Flávio Roberto Bonzanini
Secretario General

**ORGANISMO PARA LA PROSCRIPCIÓN DE LAS ARMAS NUCLEARES EN
LA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE - nota 1
RELACION DE CUOTAS POR COBRAR A ESTADOS MIEMBROS
al 31 de diciembre de 2020
(dólares americanos - nota 2 a)**

Países Miembros	Cuotas por cobrar Acumuladas al 31 dic 2020	Cuotas de 2020	De Ejercicios Anteriores
Antigua y Barbuda	\$ 13,009	\$ 1,543	\$ 11,466
Argentina	133,436	66,718	66,718
Bahamas	-	-	-
Barbados	-	-	-
Belice	1,543	1,543	-
Bolivia	-	-	-
Brasil	171,382	85,691	85,691
Chile	41,698	20,849	20,849
Colombia	83,396	20,849	62,547
Costa Rica (1)	-	-	-
Cuba	-	-	-
Dominica	4,629	1,543	3,086
Ecuador	5,004	5,004	-
El Salvador	130,243	1,668	128,575
Grenada	1,401	1,401	-
Guatemala	-	-	-
Guyana	1,296	1,296	-
Haiti	130,938	1,543	129,395
Honduras	3,118	1,543	1,575
Jamaica	-	-	-
México	-	-	-
Nicaragua (2)	-	-	-
Panamá	-	-	-
Paraguay	3,434	3,127	307
Perú	8,554	8,554	-
Republica Dominicana	4,382	4,170	212
Saint Kitts y Nevis (3)	-	-	-
St Vicente y Granadinas	39,406	1,543	37,863
Saint Lucia	211	211	-
Suriname	7,715	1,543	6,172
Trinidad y Tobago	50,790	8,465	42,325
Uruguay	5,838	5,838	-
Venezuela	239,877	47,703	192,174
Cuotas por identificar	(1,501)	-	(1,501)
Total	\$ 1,079,799	\$ 292,345	\$ 787,454

FR Bonzanini
Embajador Flávio Roberto Bonzanini
Secretario General

- (1) Pago a cuenta de futuras cuotas por US\$ 260.50
(2) Pago a cuenta de futuras cuotas por US\$ 1.00
(3) Pago a cuenta de futuras cuotas por US\$ 1,543.00